



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0039559/2009

Córdoba, 10 de Marzo de 2010.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 13 de Noviembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica designado por Resolución HCS N° 342/09.
- Que a fojas 87 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Doctor Luis Gerardo SÁNCHEZ en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES;
- Que ha fojas 89 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 90 presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Marzo de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Doctor **Luis Gerardo SÁNCHEZ**, legajo 19605, en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **16 de marzo de 2009** y por el período reglamentario de **2 (dos) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ProL. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA
RESOLUCION N°
GI/PP.av.

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA

64

